

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

331 Información pública a los interesados de la aprobación inicial del Plan de Acción del Mapa Estratégico de Ruido del municipio de Murcia (actualización cuarta) con criterios de sostenibilidad ambiental.

En sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Murcia celebrada el 30 de diciembre de 2025, se ha aprobado lo siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente, y con carácter definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de información pública, el Plan de Acción de la Fase IV del Mapa Estratégico de Ruido (MER) de la aglomeración urbana de Murcia y sus anexos, entre los que se encuentra el Plan de Acción del Ruido correspondiente a la fase III del MER, elaborados por este Ayuntamiento, cuyo texto se adjunta formando parte inseparable de este acuerdo.

Segundo.- Someter a información pública el texto del Plan de Acción del Mapa Estratégico de Ruido de la aglomeración urbana de Murcia, Fase IV, así como sus anexos, por el plazo de 30 días, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la Sede Electrónica municipal, para que se puedan realizar alegaciones o aportaciones con carácter previo a su aprobación definitiva. En caso de no presentarse ninguna alegación en el trámite de información pública, dicho texto se entenderá aprobado definitivamente.

Tercero.- El plazo señalado para la información pública se contará a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BORM. El público podrá acceder a su contenido, a través de la página web www.medioambiente.murcia.es. Pudiendo formular alegaciones dentro del mencionado plazo mediante su presentación en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de los medios habilitados para este fin de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 13 de enero de 2026.—El Alcalde, P. D. , el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Francisco Carpe Ristol.